



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1128

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 1074 de 1997 y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. 4053 del 04 de febrero de 2005, se denunció la presunta contaminación por vertimientos generados por el arrojado de aguas negras al **HUMEDAL JABOQUE** en el sector aledaño a la Calle 70 con Carreras 110 y 111 A de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 26 de enero de 2006 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° 957 del 31 de enero de 2006, mediante el cual se estableció lo siguiente: "...De acuerdo con lo observado durante la visita se establece que en la actualidad no se está realizando la descarga o arrojado de aguas negras al humedal como se anuncia en la queja..."

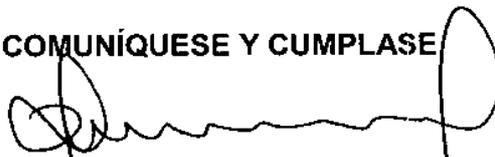
En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 4053 del 04 de febrero de 2005, que denunció la presunta contaminación por vertimientos generados por el arrojado de aguas negras al **HUMEDAL JABOQUE** en el sector aledaño a la Calle 70 con Carreras 110 y 111 A de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

16 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

Bogotá sin indiferencia